



**COMETIDO A LA COMUNA DE QUILICURA y LA FLORIDA , a SALVADOR LAVAGNINO HUMERES**

DECRETO N°

916

CHILLÁN VIEJO,

14 MAY 2010

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

**CONSIDERANDO:**

La Hoja de envío N° S/N del 11/05/2010 del Sr. Director de Dideco debidamente autorizada por el Sr. Administrador Municipal, quien solicita COMETIDO para don **SALVADOR LAVAGNINO HUMERES**, para ir a la comuna de QUILICIURA y LA FLORIDA los días 16-18/05/2010.

**DECRETO**

1.- **AUTORIZA** cometido a don **SALVADOR LAVAGNINO HUMERES**, funcionario a Honorarios A Suma Alzada, quien debe ir a la comuna de QUILICIURA y LA FLORIDA los días 16-18/05/2010, a fin de gestionar Estudio de Modificación de la Ordenanza Municipal relacionada con el Parque Industrial y Sociedades.

2.- **PAGUESE:** el 100% del viático por los días 16-17 de Mayo y el 40% del viático por el día 18 de mayo de 2010 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia, todo lo anterior según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 001, subasignación 099**, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES  
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES FUENZALIDA VALDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/ FFV / PAQ / LEEM / emm

**DISTRIBUCION:**

DAF	Control	Secretaría Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal
-----	---------	----------------------	-----------------	------------	-----------------